



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

#### III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 14-3-95

NÚM. 222

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### **INTERPELACIONES**

Págs.

La interpelación referente a política y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno con respecto a la finalización de proyectos de infraestructuras deportivas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, fue debatida en Pleno.

2827

##### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Respondidas por el Presidente del Consejo de Gobierno, a las formuladas por los Diputados regionales Sr. Torroba Terroba y Sr. Fernández Sevilla.

2827

Respondida por el Consejo de Gobierno, a la formulada por el Diputado regional Sr. Irastorza Aldasoro.

2827

**ACUERDOS DEL PLENO**Págs.

Sobre la Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno regional, en el plazo de un mes, se constituya una comisión de visado para controlar la publicidad de los productos que se atribuyen propiedades curativas y no están reconocidos como medicamentos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

2827

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

El Consejero de Hacienda y Economía compareció ante la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, a fin de dar a conocer el Informe del Servicio de Patrimonio sobre las Empresas Públicas con participación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2828

**SOLICITUDES DE INFORMACION**

Formuladas al Consejo de Gobierno por los Diputados regionales Sr. Olarte Arce, Sr. Torroba Terroba, Sr. Fernández Sevilla, Sr. Sáez Angulo, Sr. Irastorza Aldasoro, Sra. Vallejo Fernández y Sra. Las Heras Pérez-Caballero, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.

2828

Respuestas remitidas por el Consejo de Gobierno a las solicitudes de información formuladas por los Diputados regionales Sra. Palacios Anguiano, Sra. Gómez Bozalongo, Sra. Vallejo Fernández, Sra. Las Heras Pérez-Caballero, Sr. Espert Pérez-Caballero, Sr. Herreros Hernández, Sr. Jiménez Jiménez, Sr. Fernández Sevilla, Sr. Torroba Terroba y Sr. Sáez Angulo, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.

2843

**INTERPELACIONES**

En la sesión Plenaria celebrada el día 27 de febrero de 1995, se debatió la interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno con respecto a la finalización de proyectos de infraestructuras deportivas (B.O.D.G. Serie B, núm. 208/95, de 2 de febrero).

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL****EN PLENO**

En la sesión Plenaria celebrada el día 27 de febrero de 1995, se dio contestación, por el Presidente del Consejo de Gobierno, a las siguientes preguntas:

Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa al futuro de las infraestructuras ferroviarias en nuestra Comunidad Autónoma.

Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a transferencias de enseñanzas universitarias a La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En la sesión Plenaria celebrada el día 27 de febrero de 1995, se dio contestación, por el Consejo de Gobierno, a la pregunta formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro relativa a la contratación de una empresa para la prestación del servicio de consultoría integral para la Consejería de Hacienda y Economía.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

**ACUERDOS DEL PLENO**

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 27 de febrero de 1995, rechazó, una vez debatida, la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que por el Gobierno regional, en el plazo de un mes, se constituya una comisión de visado para controlar la publicidad de los productos que se atribuyen

buyen propiedades curativas y no están reconocidos como medicamentos (B.O.D.G. Serie B, núm. 201/95, de 17 de enero).

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

#### COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

En la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, el día 3 de marzo de 1995, compareció el Consejero de Hacienda y Economía, a fin de dar a conocer el Informe del Servicio de Patrimonio sobre las Empresas Públicas con participación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo

de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de todas las solicitudes y puntuación obtenida que a lo largo de 1994 se han interesado por la posible entrada en la Residencia para la Tercera Edad de Arnedo.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las entidades que durante 1993 y 1994 se han acogido a las ayudas que contempla la Orden de 30 de septiembre de 1992 que modifica la de 19 de abril de 1990 sobre medidas de apoyo a la formación y reciclaje profesional.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la "addenda" al convenio de colaboración entre la Escuela de Organización Industrial y el Consejo de Gobierno con el fin de mejorar la gestión y formación empresarial.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solici-

tud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a copia del expediente de contratación 12-5-2.1-018/94 publicado en el BOR 143, de 22 de noviembre de 1994, referido a la "Asistencia para depuración e inventario de los bienes y derechos propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las actuaciones de diversos grupos folclóricos en los Ayuntamiento con cargo a la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud durante 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art.

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de actividades llevadas a cabo por el programa "Cultural Campo" a lo largo de 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, rela-

tiva a la copia del programa operativo de La Rioja en el objetivo 5B remitido al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y que ha sido remitido a la U.E. para su aprobación.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las actuaciones o Convenio del Mapa a través del IRYDA con la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1994 y previstas para el año 1995.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa al detalle de las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 1993 y 1994, sobre modernización y perfeccionamiento de regadíos.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación detallada de todos los profesionales "Abogados y Procuradores" que a lo largo de 1993 y 1994 han efectuado trabajos para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la copia de los expedientes de contratación realizados por el Consejo de Gobierno por el procedimiento de Concurso a lo largo del año 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solici-

tud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la copia de expedientes de contratación realizados por el Gobierno de La Rioja por el procedimiento de Contratación Directa desde el 1 de septiembre de 1994 hasta la fecha.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la copia del informe de la Dirección General de Administración Local sobre la modificación del puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Agoncillo.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación detallada de funcionarios de otras Administraciones Públicas en comisión de servicios de la Comunidad Autónoma de La Rioja y puesto que desempeñan.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular,

lar, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 02-01-230 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 02-01-231 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de

lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 03-01-231 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 03-02-230 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 03-02-231 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 04-01-230 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 04-01-231 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria

04-01-233 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 04-02-150 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solici-

tud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 04-02-151 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 04-02-230 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 04-02-231 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 04-02-233 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 04-03-230 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria

04-03-231 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 04-04-01-230 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solici-

tud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 04-04-01-231 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación detallada de todos los profesionales "Arquitectos" que a lo largo de 1993 y 1994 han efectuado trabajos para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación detallada de todas las adjudicaciones de obras por parte del IRVI, S.A., desde su creación hasta la fecha de hoy.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 10-01-230 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art.

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 10-01-231 del ejercicio de 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popu-

lar, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 10-02-227.11 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 10-02-230 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de

lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 10-02-231 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 10-02-461.01 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 10-02-462.01 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 10-03-227.06 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 10-03-230 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria

10-03-231 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa al detalle de las operaciones financieras a 31 de diciembre de 1994 de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del

Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 12-01-150 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 12-01-227.06 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 12-01-227.07 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presu-

pueraría número 12-02-644.00 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 12-01-644.03 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha calificado, al amparo de

lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 12-02-648.04 del ejercicio 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por la Diputada señora Palacios Anguiano, relativa a la empresa "Gestión Hospedería San Millán, S.A."

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a la relación nominal de sancionados a lo largo del ejercicio 1994 por infracciones a la Ley en materia de caza.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a la copia del expediente de contratación número 10-4-2.1-034/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a la copia del expediente de contratación número 09-4-2.1-102/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Espert Pérez-Caballero, relativa a la copia del expediente de contratación número 04-5-2.1-026/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa a la relación detallada de las empresas que se han acogido a la Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio por la que se conceden ayudas para el "Plan de promoción para la pequeña y mediana empresa".

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Re-

glamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa a la copia del expediente de contratación número 09-1-1.1-040/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la copia de la propuesta del programa operativo para las zonas del objetivo 5B que la Consejería de Agricultura y Alimentación presentó ante el MAPA para su inclusión como documento único del mismo a la U.E.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la copia del estudio relativo al "Parque temático del Vino" en base a la localidad de Briones.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la copia del expediente de contratación número 08-5-2.1-087/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la copia del expediente de contratación número 09-1-2.1-025/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado

señor Torroba Terroba, relativa a la copia del expediente de contratación número 09-1-2.1-086/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la copia del expediente de contratación número 09-1-2.1-088/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Re-

glamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la copia del expediente de contratación número 09-4-2.1-003-93.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a copia del expediente de contratación número 09-5-2.1-066/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Sáez Angulo, relativa a la copia del documento que contiene las propuestas trasladadas al MAPA, referidas a la reforma de la O.C.M. de las frutas y hortalizas.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Sáez Angulo, relativa a los expedientes de regularización voluntaria de viñedos referidos a los años 1993 y 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art.

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Sáez Angulo, relativa al informe detallado de las ayudas provenientes de la U.E. y especialmente de las del programa FEOGA-GARANTIA, a lo largo del año 1994 en La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Sáez Angulo, relativa a copia del expediente de contratación número 10-1-2.1-022/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.







BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p>	<p>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p>
<p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>